

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL-  
DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA MEDIO.**

Barrancabermeja, siete (07) de septiembre de 2025

**CONSTANCIA**

En la fecha el suscrito secretario Grupo de Asuntos Jurídicos del Departamento de policía Magdalena Medio, deja constancia que para el día 07 de septiembre de 2025, se proyectó respuesta mediante comunicado oficial Nro. GS-2025-057385-DEMAM, de la solicitud Nro. 745877-20250824 al correo electrónico luchi.pantiola00@gmail.com, el cual no fue posible enviar, toda vez que se recibe mensaje desde Gmail informando que el correo en mención no se encontró en Gmail, y teniendo en cuenta que no se aporta número de teléfono, dirección de residencia y/o entre otros datos en el que se pudiera notificar las acciones realizadas frente al caso; esta oficina procede a dar por concluido el requerimiento.

En virtud de lo anterior, la Oficina de Atención al Ciudadano del Departamento de Policía Magdalena Medio efectuara el tramite previsto en la ley 1437 de 2011, para la notificación por aviso.

**CONSTE**



**Subintendente EDISON ESPINEL MACIAS**  
Secretario Grupo de Asuntos Jurídicos - DEMAM

Elaborado por: SI Edison espinel / secretario del Grupo de Asuntos Jurídicos - DEMAM  
Revisado por: SC Edson Rodriguez Vargas / Jefe Grupo de Asuntos Jurídicos - DEMAM  
Fecha elaboración: 07/09/2025  
Ubicación: One Drive / ASJUR 2025/ Respuestas SIPQRS

